

CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE BENEFICIOS ENTRE EL MINCYT Y LA JURISDICCION DE MENDOZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS 2023 DE LA SUBSECRETARÍA DE FEDERALIZACIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - EX- 2023-41922237- -APN-DDYGD#MCT.

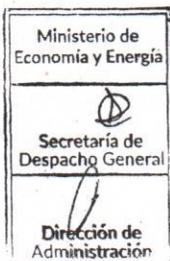
Entre el MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA NACIÓN, representado en este acto por su titular, Lic. Daniel Fernando FILMUS DNI N° 12.011.209, con domicilio en la calle Godoy Cruz N° 2320 de la CIUDAD DE BUENOS AIRES, en adelante el "MINISTERIO", por una parte y, por la otra parte, el "GOBIERNO" de la Provincia de MENDOZA, representado en este acto por Enrique Andrés VAQUIE DNI N° 17.204.227 con domicilio en la Calle Peltier N° 351, Piso 6° de la Ciudad Mendoza de la citada provincia, en adelante la "JURISDICCION", y denominados conjuntamente las "PARTES", acuerdan en celebrar el presente Convenio, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El "MINISTERIO", en el marco de las convocatorias: "PROYECTOS FEDERALES DE INNOVACIÓN 2023 -PFI 2023-"; "VINCULADORES TECNOLÓGICOS FEDERALES - VITEF 2023"; "SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GESTIÓN DE LAS ÁREAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA JURISDICCIONALES QUE POTENCIEN LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DE LAS AGENDAS TERRITORIALES INTEGRADORAS"; y "PROYECTOS FEDERALES INTERMINISTERIALES DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y FORTALECIMIENTO PARA LA SALUD EN TERRITORIO", en adelante "LAS CONVOCATORIAS", asignara a la "JURISDICCION" la suma de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES (\$. 228.000.000.-) para aplicar al financiamiento de "LAS CONVOCATORIAS" que sean tramitadas ante la SUBSECRETARÍA DE FEDERALIZACIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, en adelante "SSFCTEI", supeditado a la firma del presente, y de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia de "LAS CONVOCATORIAS", incluidos en la RESOL-2023-345-APN-MCT.

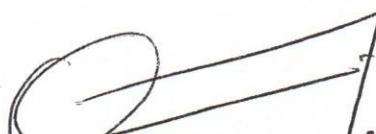
SEGUNDA: La "JURISDICCION" deberá aplicar los fondos transferidos por el "MINISTERIO" para el financiamiento de "LAS CONVOCATORIAS", en un todo de acuerdo con lo previsto en este documento, quedando expresamente prohibido a la "JURISDICCION" hacer uso para cualquier otra gestión y/o destino diferente a lo indicado en los Términos y Referencia de "LAS

CONVE-2023-97715639-APN-MCT

Página 1 de 2




Lic. ENRIQUE VAQUIE
MINISTRO DE ECONOMIA Y ENERGIA


Lic. ENRIQUE ANDRÉS VAQUIE
MINISTRO DE ECONOMIA Y ENERGIA


Dr. DOMINGO ALEJANDRO SUAREZ
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

ES COPIA


PAOLA CARVALHO
SECRETARIA DE DESPACHO GENERAL

CONVOCATORIAS". Asimismo, la rendición de cuentas deberá instrumentarse a través del SISTEMA DE RENDICIONES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SIRECYT) aprobado por conducto de la RESOL-2023-443-APN-MCT.

TERCERA: Los fondos serán transferidos por el "MINISTERIO" para el financiamiento de "LAS CONVOCATORIAS" a la cuenta de la "JURISDICCION" conforme la cuenta declarada en IF-2023-63450779-APN-SSFCTE#MCT.

CUARTA. El "MINISTERIO" podrá disponer de la rescisión del presente convenio en caso de modificarse el destino de los fondos transferidos o el objeto de uso de los mismos establecidos en la cláusula PRIMERA del presente Convenio, los cuales deberán ser devueltos dentro de los diez días (10) de haberse comunicado tal decisión.

QUINTA: Las partes podrán establecer cuestiones aclaratorias, adicionales o modificatorias mediante la suscripción de Actas Complementarias.

SEXTA: El presente convenio tendrá una vigencia de DOS (2) AÑOS renovable por otros dos, contado a partir de la fecha de su firma, prorrogable automáticamente salvo acuerdo en contrario.

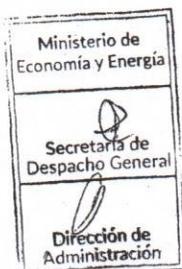
SEPTIMA: Ante cualquier conflicto que pudiera originarse con motivo de la interpretación y/o ejecución del presente Convenio, las partes acuerdan someterse a la competencia de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (Artículo N° 117 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL).

ES COPIA
Dr. Lucas Gabriel Llopert
Ministerio de Economía y Energía

Lic. ENRIQUE VAQUIE
MINISTRO DE ECONOMÍA Y ENERGÍA

Lic. ENRIQUE ANDRÉS VAQUIE
MINISTRO DE ECONOMÍA Y ENERGÍA

Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA



CONVE-2023-97715639-APN-MCT

Página 2 de 2

ES COPIA

PAOLA CARVALHO
SECRETARÍA DE DESPACHO GENERAL



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas
Convenio**

Número: CONVE-2023-97715639-APN-MCT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 22 de Agosto de 2023

**Referencia: EX-2023-67334963--APN-DDYGD#MCT - CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE BENEFICIOS
ENTRE EL MINCYT Y LA PROVINCIA DE MENDOZA**

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

ES COPIA
Dr. Lucas Gabriel Llopard
Ministerio de Economía y Energía

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.08.22 15:02:35 -03:00

Daniel Fernando Filmus
Ministro
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Lic. ENRIQUE VAQUIE
MINISTRO DE ECONOMIA Y ENERGIA

Lic. ENRIQUE ANDRÉS VAQUIE
MINISTRO DE ECONOMIA Y ENERGIA

Sr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Ministerio de
Economía y Energía

Secretaría de
Despacho General

Dirección de
Administración

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.08.22 15:02:36 -03:00

ES COPIA

PAOLA CARVALHO
SECRETARIA DE DESPACHO GENERAL